

# Multas desproporcionadas

Señor Director:

Es importante avanzar en la aprobación del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, porque entrega las certezas necesarias a empresas y personas.

Sin embargo, algunas de las disposiciones aprobadas por la Comisión Mixta durante esta semana en relación con las multas pueden implicar un retroceso importante en incentivar una economía del siglo XXI basada en la información. Existen cambios introducidos por la Comisión a este respecto que establecen sanciones excesivas y desproporcionadas, que no se condicen con el alto nivel técnico que había caracterizado la discusión y los acuerdos alcanzados en sus trámites anteriores, cambios que pueden afectar gravemente no solo a las grandes empresas, sino que también a las pymes, que ven aumentado el tope de multa por sanciones leves de 100 UTM a 5.000 UTM.

Esperamos que antes de su entrada en vigencia este proyecto se pueda corregir, de forma de poder contar con una ley de datos personales que incorpore incentivos adecuados.

**ROSARIO NAVARRO**  
Presidenta de Sofofa